

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

11829 Convenio Urbanístico.

Con fecha 17 de julio de dos mil seis, se ha aprobado por el Pleno municipal un Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Abanilla y la mercantil Semolilla, S.A., cuya finalidad es sentar las bases de ejecución del desarrollo del Polígono Industrial mediante su ampliación.

Lo que se hace público en cumplimiento de la previsión del artículo 158.3 a) del texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

En Abanilla, 4 de septiembre de 2006.—El Alcalde-Accidental, José Antonio Blasco Martínez.

Abanilla

11830 Oposición libre de ocho plazas de Agente de Policía Local.

Decreto número 273/06. En Abanilla a 4 de septiembre de 2006.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre de ocho plazas de Agente de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2006, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 162 de fecha 15 de julio de 2006.

En virtud de las competencias atribuidas por la vigente legislación de régimen local, y a tenor de lo previsto en la Base tercera que rige la referida convocatoria, Resuelvo

Primero. Declarar aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo. Exponer en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero. Admitir la totalidad de las solicitudes con excepción de las presentadas por los aspirantes que a continuación se detallan y por las siguientes causas:

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa
MULERO MUÑOZ JORGE	48.476.253-G	2
GÓMEZ RODRÍGUEZ JORGE LEONARDO	23.022.992-S	2
ANTOLINOS GARNÉS PEDRO FRANCISCO	48.400.652-G	2

Apellidos y nombre	DNI	Causa
SAURA GALIANA PEDRO DAVID	48.483.999-E	2
TORRES PARDO JOSÉ GABRIEL	48.478.411-T	2
MORENO MARTÍNEZ JUAN ANTONIO	77.709.649-D	1
RIVAS GARCÍA ÁNGEL	23.016.116	1 y 2
PALAZÓN HERNÁNDEZ FULGENCIO ANTONIO	52.809.261-L	2
ABELLÁN IBAÑEZ ALFONSO	23.027.536-M	2
MUNOZ MONDEJAR JOSÉ FRANCISCO	48.397.551-P	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1) No acompaña fotocopia compulsada DNI, carnés de conducir, titulación exigida.

2) No acompaña solicitud ajustada al modelo anexo II bases

3) Solicitud presentada fuera de plazo

Se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para reclamaciones y subsanación de defectos por los interesados.

La presente Resolución quedará elevada a definitiva en el caso de que no se produzcan reclamaciones, sin necesidad de nueva publicación, en caso contrario, la Resolución se hará pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto. Elevar a nueve, el número de plazas objeto de la referida convocatoria, por haberse declarado desierta la convocatoria para la provisión por movilidad mediante concurso de méritos de una plaza de Agente de Policía Local, (Decreto de Alcaldía núm. 270/06 de fecha 31 de agosto de 2006)

Quinto. Designar a los miembros del Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

- Presidente:

Titular: D. Fernando Molina Parra, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Abanilla.

Suplente: D. José Antonio Blasco Martínez, Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad

- Vocales:

*(Jefe del Cuerpo de Policía Local)

Titular: D. Vicente Ramírez Pérez, Cabo-Jefe del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Abanilla.

Suplente: D. Francisco Antonio Ramírez Martínez, Agente del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Abanilla.

*(Un Agente de Policía Local de igual o superior categoría a la/s plaza/s convocada/s)

Titular: D. Ginés Rocamora Tenza, Agente del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Abanilla.